REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PRADERA - VALLE DEL CAUCA
NIT. 891.380.115 - 0

APROBACIÓN DE GARANTÍA

CONTRATO N°:	110-14-04-23-2025
PROVEEDOR:	SI WORKER S.A.S.
NIT	901769912-1
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	$120.729.200 COP
GARANTÍA NUMERO	4423052
ANEXO O CERTIFICADO	3
COMPAÑÍA	SURA
AMPARO	• CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS - $24.145.840 • CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - $12.072.920 • PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES - $12.072.920
VALOR ASEGURADO	$48.291.680
VIGENCIA	• 30/04/2026 • 30/04/2026 • 30/12/2028

La presente póliza que se aprueba fue consultada y verificada previamente en el sistema digital de la compañía que expidió la misma. Como prueba de ello se anexa la respectiva consulta y el soporte de vigencia

Número Póliza: 4423052



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SI WORKER S.A.S.	NIT	9017699121
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 64 NORTE # 5B - 146 LC 412	CALI	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
SI WORKER S.A.S.	NIT	9017699121	CL 64 NORTE # 5B - 146 LC 412	CALI	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

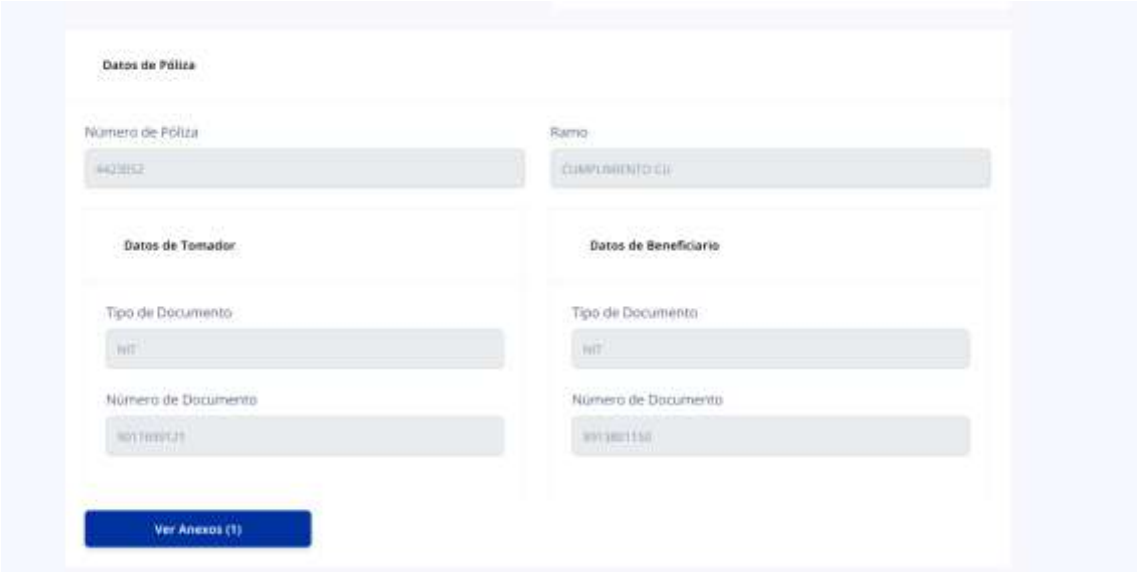
Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ALCALDIA DE PRADERA	NIT	8913801150

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17069437	POLIZA NUEVA	2821	CALI	2025-12-24
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217069437	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2025	30-ABR-2026	$24.145.840,00	$17.067
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2025	30-ABR-2026	$12.072.920,00	$8.534
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2025	30-DIC-2028	$12.072.920,00	$73.033



La Alcaldía Municipal de Pradera Valle, da cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación

de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido, se verifica que la validez, veracidad, idoneidad, y suficiencia de las garantías aportadas, corresponden a la realidad.

y a los requerimientos exigidos en el referido contrato y, en consecuencia, SE APRUEBA LA GARANTÍA para garantizar la continuidad de la ejecución contractual, como requisito previo para la misma, verificando, que la póliza aquí señalada con su clausulado, reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Pradera Valle, a los (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA

Alcalde Municipal